

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grados y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 002836

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay,

21 MAY 2026

Visto, el Expediente N°04309764, Documento N°07491846, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatrocientos cuarenta y siete (0447) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

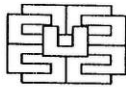
Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante MEMORANDO N°603-2026-AGP-UGEL.N°09-HUAURA., en fecha 18 de mayo del 2026, la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.N°09-Huaura, presenta solicitud de reembolso de gastos de movilidad local para comisión de servicio en el mes de abril-2026 de las profesoras coordinadoras de los PRONOEI, en la meta 001, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99;

Que, mediante expediente N°04309764, se cursa los documentos al contador de la UGEL.N°09-Huaura, para su revisión y visación oficina de control previo contable, de los sustentos de la comisión de servicio; quien mediante INFORMEN°062-2026-CONT-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, en fecha 19 de mayo 2026, informa que procedió a la revisión, visación y sellado de los documentos, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09-H.N°000241-2026, APRUEBA LA DIRECTIVA N°0001-2026-DPSIII-JAGA-UGEL.N°09-HUAURA, “NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DE GASTOS DE MOVILIDAD LOCAL POR LA COMISION DE SERVICIOS DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA UGEL.N°09-HUAURA, PARA EL AÑO FISCAL 2026 ,

Que, mediante HOJA DE REMISION N°1815-2026-DAGA., la Directora del Área de Gestión Administrativa UGEL.N°09-Huaura, dispone se proyecte la resolución directoral para el pago mediante reembolso, en atención MEMORANDO N°603-2026-AGP-UGEL.N°09-HUAURA., EXP.N°04309764, solicitud de reembolso de gastos de movilidad local por la comisión de servicio en el mes de abril-2026 de las profesoras coordinadoras de los PRONOEI, en la meta 001, Clasificador de gatos 2.3.21.2 99;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

De conformidad con la Ley N°28411, Ley N°30057, ley N°27806 Ley de Transparencia y acceso a la Información pública, Ley del Código de ética de la Función Pública Ley N°27815, Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Ley N°27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y modificatorias, Ley N°28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Ley N°32513, Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado en Resolución Directoral N°02-2007-EF/77.15 y modificado por Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Estando autorizado por el Director de la UGEL.N°09-Huaura, ejecutado, proyectado por el Director del Área de Gestión Administrativa de la UGEL.N°09-Huaura,

SE RESUELVE:

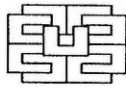
Artículo 1° APROBAR, EL PAGO MEDIANTE REEMBOLSO DE MOVILIDAD LOCAL POR COMISION DE SERVICIO OFICIAL DE LAS PROFESORAS COORDINADORAS DE LOS PRONOEI., UGEL.N°09-HUAURA, AÑO 2026, según se señala en el presente considerando, a favor del servidor, que se detalla;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	CUENTA BANCO	MES	MONTO S/
01	ZAPATA PACHECO YANINA	42914751	04-321-273934	ABRIL	410.00
02	CHILET MORALES ERIKA ISABEL	15738539	04-321-144190		604.00
03	CARDOZA CARCAMO ROSA ISABEL	09632134	04-321-372509		265.00
04	AMARO VENTO CARMEN LUZ	15757133	04-321-221004		475.00
05	SAMANAMU SANCHEZ LADYS TATIANA	45473698	04-321-249421		578.00
06	BLANCO ESPINOZA LUZ ROSARIO	42366293	04-321-143992		256.00
07	DIEGO LIZZETTI DE MORAN KATTY ARIANA	40081770	04-321-106655		450.00
08	VIVANCO PALMA LUCILA LISSET	46205290	04-321-254417		356.00
09	JARA TRUJILLO SARA DIANA	40994705	04-192-102621		840.00
10	SILVA ALMERCOS KARINA LIZBETH	45707585	04-192-261479		579.00
11	CACERES COZ DE MARTINEZ LUZ MARIANELA	40534860	04-321-145901		480.00
TOTAL					5,293.00

Artículo 2° AUTORIZAR, el devengado en la meta 001, Especifica de gastos 23.21.2.99, para el reembolso de movilidad local, según artículo 1., de la presente resolución directoral.

Artículo 3° ENCARGAR , a la oficina de abastecimiento, contabilidad, tesorería, el cumplimiento de las acciones administrativas para el pago del reembolso de movilidad local, según considerando del presente,





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL

Unidad de
Gestión

“Nacimos Para Ser Grades y Trabajamos Para Serlo”
“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación Es Tarea de Todos”

Artículo 4° ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario, remita todo el expediente en original a secretaria de la Dirección del Área de Gestión Administrativa de la sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, juntamente con una copia de la Resolución Directoral debidamente visado por el responsable de tramite documentario, para continuar con las acciones administrativas de la atención para el reembolso del gastos por la comisión de servicio oficial,

Artículo 5° PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la página Web de la sede de la UGEL.N°09-Huaura.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMÁN CRUZ
**DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.**

CAC/DPSIII
MJAG/D/AGA
LCMD/E.ABAST
RMBS/SEC.
C.C. ARCHIVO.